



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA SANITARIA, ENFERMERÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚM.109, DE 20 DE MAYO DE 2021) (2)

En sesión de 23 de octubre de 2024, el Tribunal designado por Resolución de 12 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Enfermería, acordó que el primer ejercicio se celebrara el día 28 de noviembre de 2024.

Con fecha 22 de noviembre de 2024, desde el Instituto Aragonés de Administración Pública se traslada al Tribunal calificador, el escrito de una aspirante, que solicita excepción al llamamiento único del día 28 de noviembre de 2024, para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por encontrarse en una de las situaciones previstas en la Orden HAP/11/2019, de 18 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 6 de noviembre de 2018, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de 19 de octubre de 2018, de la Mesa Sectorial de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se establecen medidas para garantizar la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres en relación con el acceso al empleo público.

Con fecha 4 de diciembre de 2024, el Tribunal calificador acuerda que el primer ejercicio de dicha aspirante se celebre el 18 de diciembre de 2024, dando así cumplimiento a la normativa citada.

Por todo lo expuesto, se publica esta nota informativa, con la finalidad de comunicar esta circunstancia a los aspirantes, informándoles de que tras el periodo de alegaciones previsto para el primer ejercicio celebrado el 28 de noviembre de 2024, se publicará la plantilla de respuestas definitiva, pero no se procederá a la calificación del primer ejercicio, que sólo podrá calificarse tras la celebración del ejercicio derivado de la excepción al llamamiento único, el 18 de diciembre de 2024, puesto que afecta a la puntuación necesaria para superarlo, de acuerdo con lo señalado en la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (Boletín Oficial de Aragón, número 139, de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 (Boletín Oficial de Aragón, número 6, de 12 de enero de 2021), en particular, en el apartado 1.2.2.1.1., que indica literalmente que:

“En convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable”.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Ana Vázquez Beltrán